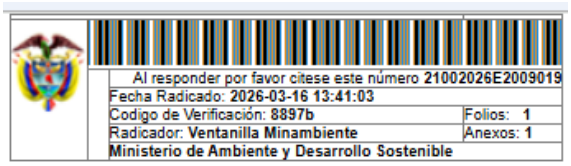
Ambiente

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026



Señores:
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
juridica.ant@ant.gov.co
atencionalciudadano@agenciadetierras.gov.co

ASUNTO: Notificación Electrónica **AUTO No. 22 del 13 de marzo del 2026**, *"Por medio del cual se realiza seguimiento a las obligaciones establecidas en la Resolución No. 2032 del 04 de octubre de 2017 y la Resolución No. 2033 del 04 de octubre de 2017, que sustrajo de manera definitiva unas áreas de la Reserva Forestal del Pacífico, en el marco del expediente SRF-00226"*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 y actuando conforme a la aceptación para ser notificado por este medio, o de conformidad con el artículo 53 A de la referida Ley tratándose de Autoridades, se procede a efectuar la notificación del contenido del (la) **AUTO No. 22 del 13 de marzo del 2026**, adjuntando a la presente copia del acto administrativo notificado.

Se informa que tal como lo establece el (la) **AUTO No. 22 del 13 de marzo del 2026**, contra contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 75 del CPACA.

IMPORTANTE: La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora que se recepcionó el correo electrónico en el buzón autorizado.

Cordialmente,

Natalia Maria Ramirez Martinez
Firmado digitalmente por Natalia Maria Ramirez Martinez

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Expediente: SRF 226

Enlace encuesta satisfacción de trámites: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

En caso de que la dirección electrónica suministrada por el usuario en el presente documento cambie, es deber de este proporcionar a la entidad un correo electrónico alterno para surtir la notificación